



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

FOJA N° 3

Replon N° 1

SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA

SERVICIO DE REPARACIÓN MARCOS
GUÍAS DE PERSIANAS Y REJAS DE
EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y FABRIL
PLANTA RETIRO

**Pliego de Especificaciones Técnicas
Particulares**



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

FOJA N° 4

INDICE

- 01.- Objeto.
- 02.- Obligaciones del Contratista.
- 03.- Normas y Reglamentaciones.
- 04.- Descripción del Suministro.
- 05.- Documentos del Concurso.
- 06.- Implicancias.
- 07.- Competencia Técnica de los Oferentes.
- 08.- Certificado de visita de Obra
- 09.- Inspección de Obra.
- 10.- Alcance de la Prestación.
- 11.- Certificación y conformidad de los trabajos
- 12.- Limpieza de la Obra.
- 13.- Condiciones del Servicio de Seguridad y Vigilancia.
- 14.- Condiciones de Higiene y Salubridad.
- 15.- Seguros.
- 16.- Plazo de Entrega
- 17.- Conformidad de Pliego.



01.- Objeto

Este Pliego, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para la reparación de marcos guías de persianas, como así también trabajos de pintura en rejas.

En los casos que presenten fisuras en los revoques, se requerirá reparar los mismos, en el edificio administrativo y fabril. Planta Retiro

02.- Obligaciones del Contratista

El Contratista deberá ejecutar los trabajos correspondientes al servicio integral en cuestión, según lo expuesto en ítems a continuación.

Será a cargo del Contratista toda tarea que, aunque no esté solicitada expresamente en el presente pliego se requiera para cumplir los objetivos solicitados.

El contratista deberá entregar indefectiblemente 48 hs antes de realizar cualquier tarea un listado detallado de los trabajos proyectados, los que deberán ser aprobados en forma expresa e inequívoca por la inspección de obra a través de las órdenes de trabajo que determinarán taxativamente las tareas a realizar, siempre en orden y de acuerdo a las necesidades productivas de esta Casa, sin que ello genere aplazamientos en los plazos estipulados ni reclamos de ninguna índole por parte de la contratista.

El Contratista declara conocer y aceptar todas las medidas de seguridad, y se compromete a seguir y a hacer seguir a su personal en todo momento las indicaciones de los agentes de Seguridad de esta Casa, quienes supervisarán en todo momento los sectores donde se desarrollarán los trabajos, debiendo éstos, estar munidos de la documentación correspondiente.

Los horarios y procedimientos para todo tipo de tareas deberán ser acordados con la inspección de Obra de acuerdo a las necesidades y tiempos productivos, así como los procedimientos de seguridad implementados por esta casa debiendo siempre cumplir con indicaciones de la inspección de Obra en orden a no interferir de manera alguna con las actividades de esta Empresa, quien tendrá siempre y en todos los casos prioridad en la asignación de los recursos, así como la facultad de determinar los tiempos para realizar las actividades.

Nota: quedará a cargo del contratista las obligaciones legales necesarias para la ejecución de las obras ante el Gobierno de la Ciudad

03.- Normas y Reglamentaciones



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

FOJA N° 6

El suministro deberá responder a la última revisión de las normas y reglamentaciones correspondientes.

04.- Descripción del Suministro

Presentación:

Es requisito excluyente la presentación del plan de trabajo, listado de tareas y memoria descriptiva, en el momento de la presentación de la oferta. Dicho plan deberá incluir las etapas de realización, el tiempo estimado de las mismas, la forma de realización en cada sector y sus alternativas, los elementos de seguridad previstos para cada zona y las herramientas, maquinarias y/o cualquier otro dato que considere importante aclarar al momento de la presentación, considerando que los mismos se tomarán como muestra de la idoneidad de la Empresa Constructora en este tipo de tareas.

Tareas Preliminares:

El contratista deberá coordinar con la Inspección de Obra un espacio de obrador a fin de realizar trabajos "in situ" previos a la tarea de reparación y un lugar de guarda y almacenamiento de los elementos de su propiedad necesarios para realizar la obra. El contratista deberá proveer una protección física para prevenir cualquier eventualidad que surja del trabajo en las aberturas, de manera tal que no exista posibilidad de riesgo para las personas y/o elementos ubicados en la zona a intervenir.

Trabajos a realizar:

Reparación de marcos guías de persianas

Cantidad total: 109 - Cant.8: 0,92 x 1,93m - Cant.101: 1,53 x 1,93m





El contratista reparará los mecanismos de guías de las persianas, realizando las tareas necesarias para dicho fin: reparación de herrería, lijado, convertidor de óxido color a definir 3 manos.

Dichas tareas se realizarán del lado exterior del edificio, para lo cual deberá proveer los elementos de elevación adecuados.

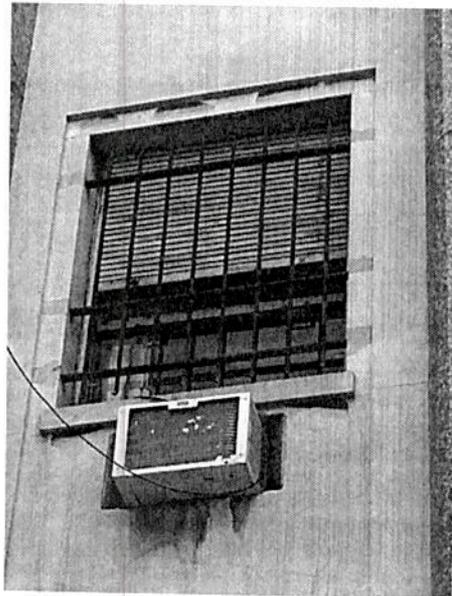
Reparación de rejas

Cant.26: 1,53 x 1,93

El contratista reparará las rejas existentes, realizando las tareas necesarias para dicho fin: lijado, convertidor de óxido color a definir 3 manos.

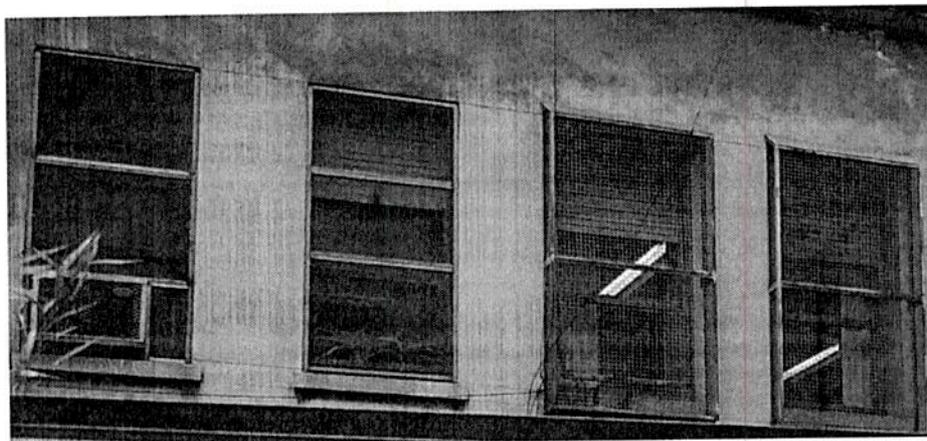
Dichas tareas se realizarán del lado exterior del edificio, para lo cual deberá proveer los elementos de elevación adecuados

En los casos que presenten fisuras en los revoques, se requerirá reparar los mismos.





Reparación de rejas tipo jaula (malla metálica con marco de perfil)



Cant.4: 0,92 x1,93

El contratista reparará las rejas tipo jaulas existentes, realizando las tareas necesarias para dicho fin: lijado, convertidor de óxido color a definir 3 manos.

Dichas tareas se realizarán del lado exterior del edificio, para lo cual deberá proveer los andamios adecuados

4.1.- Traslado de los desechos

Todo elemento que a juicio de la Inspección de Obra sea considerado desecho producto de las tareas realizadas, deberá ser retirado a cuenta y costo de la Contratista.

Los horarios y procedimientos para el retiro de desechos deberán ser acordados con la Inspección de Obra de acuerdo a las necesidades de la Casa.

05.- Documentos del Concurso

Los documentos del Concurso a ser tenidos en cuenta para la preparación y presentación de sus respectivas Propuestas son:

- Pliego de especificaciones técnicas particulares.
- Planos.

CM-ARQ-00

CM-ARQ-01

CM-ARQ-02



06. - Implicancias

La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación total e irrevocable por parte del oferente de los términos y condiciones de todos los documentos del Concurso, así como el compromiso por parte del Contratista de ejecutar los trabajos a los precios y en los plazos estipulados en la Propuesta, no se ha contemplado, por lo tanto, la existencia de adicionales.

Se invita por lo tanto a los Contratistas a examinar las instalaciones, las condiciones de trabajo, y todo dato o circunstancia que pueda influir en el precio o las condiciones de ejecución de la obra.

La realización de las tareas siempre estará condicionada a no afectar la operatividad de equipos e instalaciones; debiendo preverse trabajos fuera de los horarios de producción en caso de ser necesario.

El contratista deberá practicar un prolijo reconocimiento del lugar de trabajo, debiendo prever las circunstancias a que se ajustará el desarrollo de los trabajos, con el objeto de no entorpecer la actividad del edificio y reducir a un mínimo la interferencia de los trabajos en el mismo.

El contratista proveerá Dirección Técnica, supervisión, Mano de Obra común y especializada, Herramientas, Equipos completos y todo cuanto sea necesario para la correcta ejecución del trabajo; como así también del buen funcionamiento de la instalación, aunque no estuviera especificado en el pliego.

07. - Competencia Técnica de los Oferentes

Todo oferente deberá acreditar idoneidad técnica satisfactoria y comprobable a la especialidad, con experiencia no menor a 10 años, y presentar trabajos ejecutados de similares características.

08. - Certificado de Visita de Obra

El oferente deberá efectuar visitas al lugar de las obras, a fin de examinar por su cuenta las condiciones en que recibirá la misma.

El certificado de visita de obra deberá ser presentado junto con la oferta; el mismo será extendido por el Área de Infraestructura al momento de la visita.

Las visitas podrán efectuarse hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura, en el horario de 8 a 16:30 hs y deberán coordinarse con anticipación con el Área de Infraestructura.

09. - Inspección de Obra



Casa de Moneda designará inspectores, que en cualquier momento tendrán derecho de acceso a los establecimientos del contratista, para la verificación de los trabajos, a fin de que se ajusten a lo convenido.

El resultado satisfactorio de las inspecciones, no eximirá al contratista de la plena responsabilidad de las instalaciones y de los elementos suministrados.

10.- Alcance de la prestación

El contratista realizará todo trabajo que no estando especificado sea necesario para el buen funcionamiento de las tareas y que así lo indique la inspección, los cuales se asentarán en planillas de registro.

Además de los trabajos enunciados, el Contratista realizará todo tipo de revisión que crea conveniente, con la concerniente aprobación técnica brindada por Casa de Moneda.

11.- Certificación y conformidad de los trabajos

Los trabajos efectuados deberán ser comunicados, mediante remito por triplicado de la firma al Sector de Servicios Centrales y Mantenimiento Edificio, dentro de las 72 horas posteriores a efectuado el servicio, a los efectos de ser obtenida la conformidad técnica correspondiente de los trabajos realizados. Una vez conformado, original y triplicado del remito serán entregados en la oficina de almacenes.

12.- Limpieza de la obra

La limpieza de la obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales, excedentes y residuos que molesten la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de los operarios o de las tareas.

Los lugares de trabajo, deberán quedar al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene.

Para finalizar, el Contratista realizará una limpieza de carácter general de toda la obra, incluyendo los terrenos circundantes que fueran afectados por la misma.

Cualquier indicación de la inspección de Obra respecto de los materiales, limpieza de los sectores, ordenamiento de la obra, condición de andamios y equipos, será cumplida de inmediato por el Contratista

13.- Condiciones del Servicio de Seguridad y Vigilancia



El personal afectado a las obras deberá contar con la autorización del servicio de seguridad y vigilancia para el ingreso a esta Sociedad del Estado.

A tal fin el Contratista deberá presentar con un mínimo de 48 hs de anticipación, una nota con membrete de la Firma y refrendada por un responsable de la misma, la nómina del personal actuante sin excepción y de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y nombre:
Puesto de desempeño:
Documento de Identidad y Número:
Nacionalidad:
Domicilio:
Teléfono (Si lo tuviese):

El contratista cumplirá y hará cumplir a todo su personal las normas y procedimientos de Seguridad que le exija Sociedad de Estado Casa de Moneda.

14. - Condiciones de Higiene y Salubridad

El Contratista deberá generar y preservar a su costo las condiciones de higiene y salubridad requeridas para cumplir con las regulaciones vigentes y con los requerimientos solicitados por S. E. CASA DE MONEDA., referentes a documentación a presentar para el ingreso a Planta, desenvolvimiento de trabajos en la obra y Normas de Seguridad, para todo su personal durante la ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá especificar por nota ante la Inspección de Obra, en forma previa a la iniciación de los trabajos, los encuadramientos que dentro de las actividades a desarrollar se aplicarán dentro del marco normativo vigente y conforme a las condiciones de riesgo que, como resultado de los trabajos a efectuar, puedan originar situaciones de peligro para las instalaciones y/o personal de S. E CASA DE MONEDA.

El Contratista deberá designar un responsable de la aplicación, control y desarrollo de las medidas de Seguridad surgidas del ítem precedente, el cual deberá contactarse con los responsables del Servicio de Higiene y Seguridad de S. E CASA DE MONEDA, en forma previa a la iniciación de Obra, con el fin de garantizar el normal cumplimiento de las actividades.

15. - Seguros

Las pólizas, planillas de personal, depósitos, deducciones, etc., estarán disponibles en



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

FOJA N° 12

todo momento en la obra.

El Contratista contratará un seguro con cobertura ilimitada contra riesgo por accidentes de trabajo y por responsabilidad civil frente a su personal a su exclusivo costo. Con cláusula de no repetición a nombre de Sociedad de Estado Casa de Moneda.

16.- Plazo de Entrega

El plazo de entrega, para la totalidad del servicio, será de 90 días máximo.

17.- Conformidad de Pliego

Este pliego forma parte integral del contrato, cualquier alteración al mismo, deberá ser conformada por el Área de Infraestructura, previo a la apertura de las ofertas.

RELEVAMIENTO PERSIANAS
TOTAL CANT.109

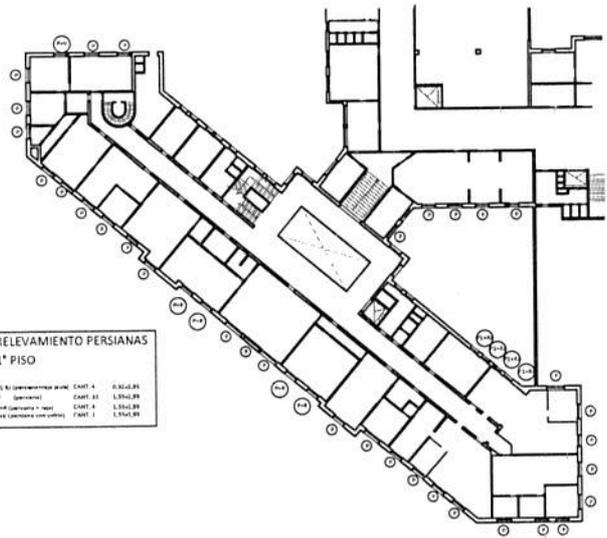
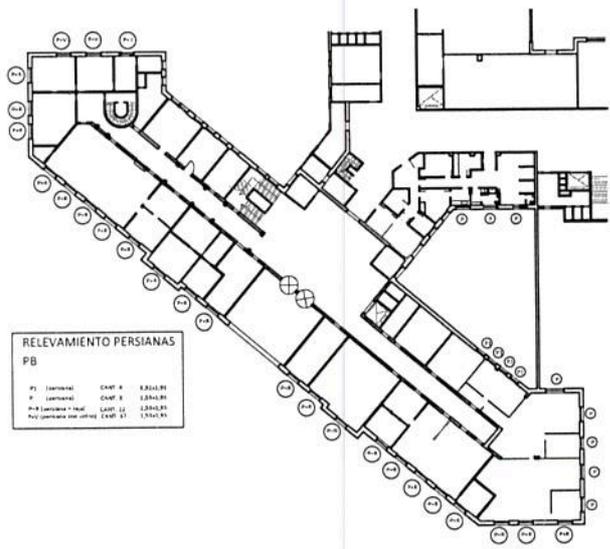
P1 (persianas)	CANT. 8	8.204,00
P2 (persianas)	CANT. 9	2.294,00
P3 (persianas + rejas)	CANT. 12	2.294,00
P4 (persianas con cortina)	CANT. 80	1.502,00

RELEVAMIENTO PERSIANAS
PB

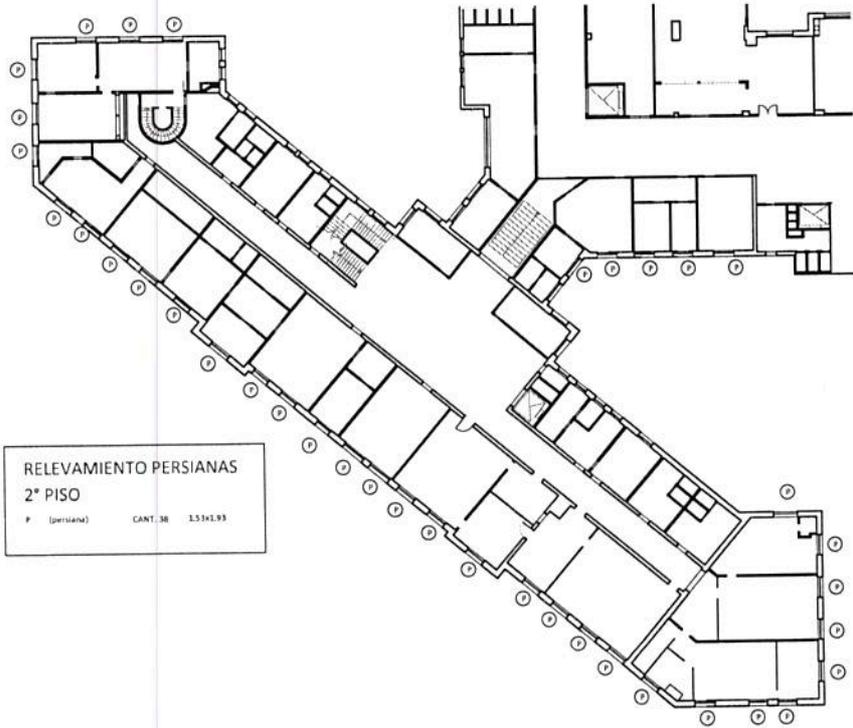
P1 (persianas)	CANT. 8	8.204,00
P2 (persianas)	CANT. 9	2.294,00
P3 (persianas + rejas)	CANT. 12	2.294,00
P4 (persianas con cortina)	CANT. 80	1.502,00

RELEVAMIENTO PERSIANAS
1° PISO

P1 (persianas con rejas)	CANT. 4	8.204,00
P2 (persianas)	CANT. 8	2.294,00
P3 (persianas + rejas)	CANT. 4	2.294,00
P4 (persianas con cortina)	CANT. 1	1.502,00



C.I.S - INFRAESTRUCTURA			
 S.E. CASA DE MONEDA	RELEVAMIENTO PERSIANAS Y REJAS PB-1°		
	S.E. CASA DE MONEDA PLANTA RETIRO		
fecha:	5-11-2019	mañana	S/E
			N° de plano CM-ARG-00



RELEVAMIENTO PERSIANAS
2° PISO
P. (persiana) CANT. 38 3.53x1.93

C.I.S - INFRAESTRUCTURA			
 S.E. CASA DE MONEDA	RELEVAMIENTO PERSIANAS Y REJAS 2°		
	S.E. CASA DE MONEDA PLANTA RETIRO		
	fecha	local	N° de plano
5-11-2019	S/E	CM-ARQ-01	



FACHADA PRINCIPAL

C.I.S - INFRAESTRUCTURA			
RELEVAMIENTO PERSIANAS Y REJAS FACHADA			
S.E. CASA DE MONEDA PLANTA RETIRO			
 S.E. CASA DE MONEDA	fecha	escala	Nº de plano
	5-11-2019	S/E	CM-ARG-02



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

FOJA N° 16

Bonglon N° 2

SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA

SERVICIO DE RETIRO DE PERSIANAS
EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y FABRIL
PLANTA RETIRO

Pliego de Especificaciones Técnicas
Particulares



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

FOJA N° 17

INDICE

- 01.- Objeto.
- 02.- Obligaciones del Contratista.
- 03.- Normas y Reglamentaciones.
- 04.- Descripción del Suministro.
- 05.- Documentos del Concurso.
- 06.- Implicancias.
- 07.- Competencia Técnica de los Oferentes.
- 08.- Certificado de visita de Obra
- 09.- Inspección de Obra.
- 10.- Alcance de la Prestación.
- 11.- Certificación y conformidad de los trabajos
- 12.- Limpieza de la Obra.
- 13.- Condiciones del Servicio de Seguridad y Vigilancia.
- 14.- Condiciones de Higiene y Salubridad.
- 15.- Seguros.
- 16.- Plazo de Entrega
- 17.- Conformidad de Pliego.



01.- Objeto

Este Pliego, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para el retiro de persiana, en el edificio administrativo y fabril. Planta Retiro

02.- Obligaciones del Contratista

El Contratista deberá ejecutar los trabajos correspondientes al servicio integral en cuestión, según lo expuesto en ítems a continuación.

Será a cargo del Contratista toda tarea que, aunque no esté solicitada expresamente en el presente pliego se requiera para cumplir los objetivos solicitados.

El contratista deberá entregar indefectiblemente 48 hs antes de realizar cualquier tarea un listado detallado de los trabajos proyectados, los que deberán ser aprobados en forma expresa e inequívoca por la inspección de obra a través de las órdenes de trabajo que determinarán taxativamente las tareas a realizar, siempre en orden y de acuerdo a las necesidades productivas de esta Casa, sin que ello genere aplazamientos en los plazos estipulados ni reclamos de ninguna índole por parte de la contratista.

El Contratista declara conocer y aceptar todas las medidas de seguridad, y se compromete a seguir y a hacer seguir a su personal en todo momento las indicaciones de los agentes de Seguridad de esta Casa, quienes supervisarán en todo momento los sectores donde se desarrollarán los trabajos, debiendo éstos, estar munidos de la documentación correspondiente.

Los horarios y procedimientos para todo tipo de tareas deberán ser acordados con la inspección de Obra de acuerdo a las necesidades y tiempos productivos, así como los procedimientos de seguridad implementados por esta casa debiendo siempre cumplir con indicaciones de la inspección de Obra en orden a no interferir de manera alguna con las actividades de esta Empresa, quien tendrá siempre y en todos los casos prioridad en la asignación de los recursos, así como la facultad de determinar los tiempos para realizar las actividades.

Nota: quedará a cargo del contratista las obligaciones legales necesarias para la ejecución de las obras ante el Gobierno de la Ciudad

03.- Normas y Reglamentaciones

El suministro deberá responder a la última revisión de las normas y reglamentaciones correspondientes.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

FOJA N° 19

04.- Descripción del Suministro

Presentación:

Es requisito excluyente la presentación del plan de trabajo, listado de tareas y memoria descriptiva, en el momento de la presentación de la oferta.

Dicho plan deberá incluir las etapas de realización, el tiempo estimado de las mismas, la forma de realización en cada zona y sus alternativas, los elementos de seguridad previstos para cada zona y las herramientas, maquinarias y/o cualquier otro dato que considere importante aclarar al momento de la presentación, considerando que los mismos se tomarán como muestra de la idoneidad de la Empresa Constructora en este tipo de tareas.

Tareas Preliminares:

El contratista deberá coordinar con la Inspección de Obra un espacio de obrador a fin de realizar trabajos "in situ" previos a la tarea de reparación y un lugar de guarda y almacenamiento de los elementos de su propiedad necesarios para realizar la obra.

El contratista deberá proveer una protección física para prevenir cualquier eventualidad que surja del trabajo en las aberturas, de manera tal que no exista posibilidad de riesgo para las personas y/o elementos ubicados en la zona a intervenir.

FACHADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO





Trabajos a realizar:

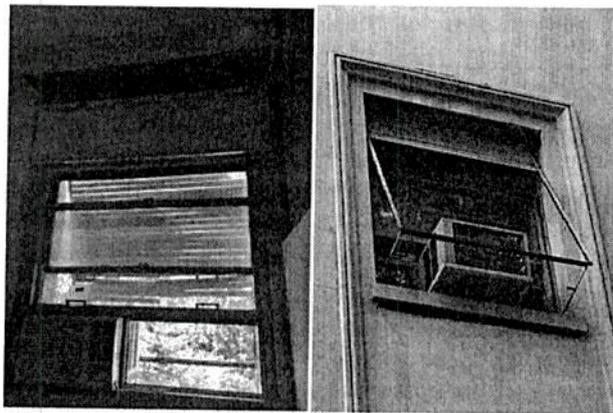
Retiro de persianas de madera existentes

El contratista deberá retirar las persianas existentes del edificio administrativo y fabril respetando el plan de trabajo presentado al momento de la oferta.

Los trabajos serán realizados desde el exterior o desde el interior de acuerdo a las posibilidades que brinden las carpinterías y la ubicación de las mismas. Por tal motivo, la contratista deberá considerar la utilización de silletas, andamios, balancines u otros elementos de elevación en función de las necesidades operativas que demande la tarea. Es importante aclarar que se deberá prestar especial atención al momento de retiro de cortinas, taparrollos, y/o cualquier elemento que pueda verse afectado por el trabajo específico de retiro de las persianas en todas las oficinas administrativas y gerenciales, sin perder de vista la seguridad del espacio exterior circundante.

Atento a que se trata de espacios de tareas administrativas, productivas y en algunos casos las áreas son restringidas, se coordinará con la Inspección de Obra los ingresos y egresos a los distintos sectores.

Cantidad de ventanas a intervenir 109 unidades, de las cuales 8 unidades miden 0,92m x 1,93m y 101 unidades miden 1,53m x 1,93m.



4.1.- Traslado de los desechos

Todo elemento que a juicio de la Inspección de Obra sea considerado desecho producto de las tareas realizadas, deberá ser retirado a cuenta y costo de la Contratista.

Los horarios y procedimientos para el retiro de desechos deberán ser acordados con la Inspección de Obra de acuerdo a las necesidades de la Casa.

05.- Documentos del Concurso

Los documentos del Concurso a ser tenidos en cuenta para la preparación y presentación de sus respectivas Propuestas son:

- Pliego de especificaciones técnicas particulares.
- Planos. CM-ARQ-00, CM-ARQ-01, CM-ARQ-02

06.- Implicancias



La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación total e irrevocable por parte del oferente de los términos y condiciones de todos los documentos del Concurso, así como el compromiso por parte del Contratista de ejecutar los trabajos a los precios y en los plazos estipulados en la Propuesta, no se ha contemplado, por lo tanto, la existencia de adicionales.

Se invita por lo tanto a los Contratistas a examinar las instalaciones, las condiciones de trabajo, y todo dato o circunstancia que pueda influir en el precio o las condiciones de ejecución de la obra.

La realización de las tareas siempre estará condicionada a no afectar la operatividad de equipos e instalaciones; debiendo preverse trabajos fuera de los horarios de producción en caso de ser necesario.

El contratista deberá practicar un prolijo reconocimiento del lugar de trabajo, debiendo prever las circunstancias a que se ajustará el desarrollo de los trabajos, con el objeto de no entorpecer la actividad del edificio y reducir a un mínimo la interferencia de los trabajos en el mismo.

El contratista proveerá Dirección Técnica, supervisión, Mano de Obra común y especializada, Herramientas, Equipos completos y todo cuanto sea necesario para la correcta ejecución del trabajo; como así también del buen funcionamiento de la instalación, aunque no estuviera especificado en el pliego.

07.- Competencia Técnica de los Oferentes

Todo oferente deberá acreditar idoneidad técnica satisfactoria y comprobable a la especialidad, con experiencia no menor a 10 años, y presentar trabajos ejecutados de similares características.

08.- Certificado de Visita de Obra

El oferente deberá efectuar visitas al lugar de las obras, a fin de examinar por su cuenta las condiciones en que recibirá la misma.

El certificado de visita de obra deberá ser presentado junto con la oferta; el mismo será extendido por el Área de Infraestructura al momento de la visita.

Las visitas podrán efectuarse hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura, en el horario de 8 a 16:30 hs y deberán coordinarse con anticipación con el Área de Infraestructura.

09.- Inspección de Obra

Casa de Moneda designará inspectores, que en cualquier momento tendrán derecho de acceso a los establecimientos del contratista, para la verificación de los trabajos, a fin de que se ajusten a lo convenido.



El resultado satisfactorio de las inspecciones, no eximirá al contratista de la plena responsabilidad de las instalaciones y de los elementos suministrados.

10.- Alcance de la prestación

El contratista realizará todo trabajo que no estando especificado sea necesario para el buen funcionamiento de las tareas y que así lo indique la inspección, los cuales se asentarán en planillas de registro.

Además de los trabajos enunciados, el Contratista realizará todo tipo de revisión que crea conveniente, con la conciente aprobación técnica brindada por Casa de Moneda.

11.- Certificación y conformidad de los trabajos

Los trabajos efectuados deberán ser comunicados, mediante remito por triplicado de la firma al Sector de Servicios Centrales y Mantenimiento Edificio, dentro de las 72 horas posteriores a efectuado el servicio, a los efectos de ser obtenida la conformidad técnica correspondiente de los trabajos realizados. Una vez conformado, original y triplicado del remito serán entregados en la oficina de almacenes.

12.- Limpeza de la obra

La limpieza de la obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales, excedentes y residuos que molesten la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de los operarios o de las tareas.

Los lugares de trabajo, deberán quedar al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene.

Para finalizar, el Contratista realizará una limpieza de carácter general de toda la obra, incluyendo los terrenos circundantes que fueran afectados por la misma.

Cualquier indicación de la inspección de Obra respecto de los materiales, limpieza de los sectores, ordenamiento de la obra, condición de andamios y equipos, será cumplida de inmediato por el Contratista

13.- Condiciones del Servicio de Seguridad y Vigilancia

El personal afectado a las obras deberá contar con la autorización del servicio de seguridad y vigilancia para el ingreso a esta Sociedad del Estado.

A tal fin el Contratista deberá presentar con un mínimo de 48 hs de anticipación, una



nota con membrete de la Firma y refrendada por un responsable de la misma, la nómina del personal actuante sin excepción y de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y nombre:
Puesto de desempeño:
Documento de Identidad y Número:
Nacionalidad:
Domicilio:
Teléfono (Si lo tuviese):

El contratista cumplirá y hará cumplir a todo su personal las normas y procedimientos de Seguridad que le exija Sociedad de Estado Casa de Moneda.

14. - Condiciones de Higiene y Salubridad

El Contratista deberá generar y preservar a su costo las condiciones de higiene y salubridad requeridas para cumplir con las regulaciones vigentes y con los requerimientos solicitados por S. E. CASA DE MONEDA., referentes a documentación a presentar para el ingreso a Planta, desenvolvimiento de trabajos en la obra y Normas de Seguridad, para todo su personal durante la ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá especificar por nota ante la Inspección de Obra, en forma previa a la iniciación de los trabajos, los encuadramientos que dentro de las actividades a desarrollar se aplicarán dentro del marco normativo vigente y conforme a las condiciones de riesgo que, como resultado de los trabajos a efectuar, puedan originar situaciones de peligro para las instalaciones y/o personal de S. E CASA DE MONEDA.

El Contratista deberá designar un responsable de la aplicación, control y desarrollo de las medidas de Seguridad surgidas del ítem precedente, el cual deberá contactarse con los responsables del Servicio de Higiene y Seguridad de S. E CASA DE MONEDA, en forma previa a la iniciación de Obra, con el fin de garantizar el normal cumplimiento de las actividades.

15. - Seguros

Las pólizas, planillas de personal, depósitos, deducciones, etc., estarán disponibles en todo momento en la obra.

El Contratista contratará un seguro con cobertura ilimitada contra riesgo por accidentes de trabajo y por responsabilidad civil frente a su personal a su exclusivo costo. Con cláusula de no repetición a nombre de Sociedad de Estado Casa de



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

FOJA N° 24

Moneda.

16.- Plazo de Entrega

El plazo de entrega, para la totalidad del servicio, será de 60 días máximo.

17.- Conformidad de Pliego

Este pliego forma parte integral del contrato, cualquier alteración al mismo, deberá ser conformada por el Área de Infraestructura, previo a la apertura de las ofertas.

RELEVAMIENTO PERSIANAS
TOTAL CANT. 109

P1 (persianas)	CANT 8	0.820,00
P2 (persianas)	CANT 101	1.080,00

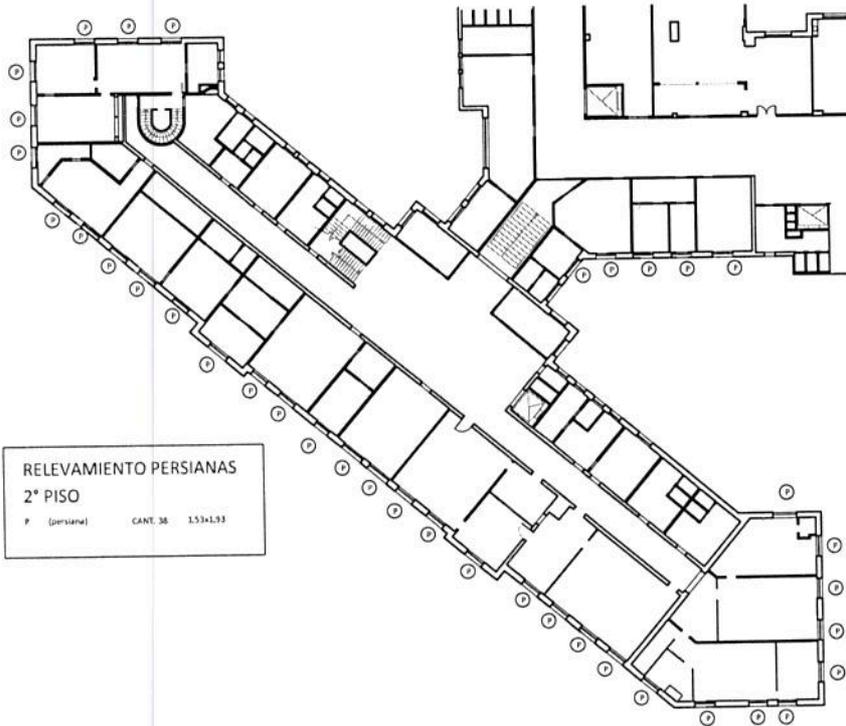
RELEVAMIENTO PERSIANAS
PB

P1 (persianas)	CANT 8	0.820,00
P2 (persianas)	CANT 9	0.980,00
P3 (persianas + rejas)	CANT 2	0.800,00
P4 (persianas con vidrio)	CANT 1	1.500,00

RELEVAMIENTO PERSIANAS
1° PISO

P1 (persianas/ventilador)	CANT 4	0.820,00
P2 (persianas)	CANT 33	0.360,00
P3 (persianas + rejas)	CANT 6	0.500,00
P4 (persianas con vidrio)	CANT 1	1.500,00

C.I.S - INFRAESTRUCTURA			
 S.E. CASA DE MONEDA	RELEVAMIENTO PERSIANAS Y REJAS PB-1*		
	S.E. CASA DE MONEDA PLANTA RETIRO		
	Fecha 5-11-2019	Escala S/E	N° de plano CM-ARQ-00



RELEVAMIENTO PERSIANAS
2° PISO
P. (persiana) CANT. 38 1.53x1.93

C.I.S - INFRAESTRUCTURA			
 S.E. CASA DE MONEDA	RELEVAMIENTO PERSIANAS Y REJAS 2°		
	S.E. CASA DE MONEDA PLANTA RETIRO		
	Fecha:	Revisor:	N° de plano:
5-11-2019	S.E.	CM-ARQ-01	



FACHADA PRINCIPAL

C.I.S - INFRAESTRUCTURA			
RELEVAMIENTO PERSIANAS Y REJAS FACHADA			
S.E. CASA DE MONEDA PLANTA RETIRO			
 S.E. CASA DE MONEDA	fecha:	escala:	N° de plano
	5-11-2019	S/E	CM-ARQ-02

